



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DESPACHADO
1 NOV 2013
DEPTO. ARCHIVO, CORRESP. E IMP.



"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO"

México, D.F., 24 de Octubre de 2013.

**VICEPRESIDENCIA DE OPERACION INSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION FINANCIERA
DIRECCION DE INSPECCION FINANCIERA
SUBDIRECCION DE INSPECCION FINANCIERA "A"**

**Expediente: C00.222.14.2.3-S0120/1"13"
Oficio No. 06-367-III-2.2/11225**

ASUNTO: Se emite dictamen favorable

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CNSF	Fecha de Clasificación: 24-10-2013
	Unidad Administrativa: DGSF
	Reservada: Toda
	Periodo de reserva: 12 Años
	Fundamento Legal: LGISMS Art.108, 109 primer párrafo, fracción XX LFIF Art. 68, 69 primer párrafo fracción XII
	Ampliación del periodo de reserva:
	Confidencial:
	Fundamento Legal: Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de Desclasificación: Rúbrica y cargo del servidor público:	

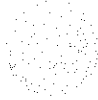
Thona Seguros, S.A. de C.V.
Félix Parra #65
Col. San José Insurgentes
Benito Juárez C.P. 03900
Mexico D.F.

At'n.: Director General

Esta Comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 primer párrafo fracción I y 109 primer párrafo, fracciones I y XX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con el artículo 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, hace constar lo siguiente:

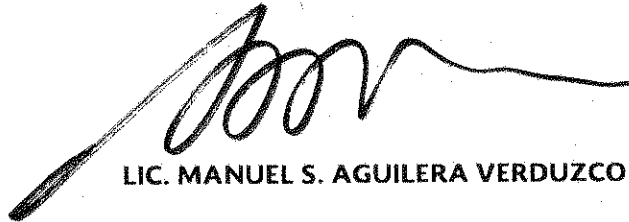
En razón de que mediante oficio No. 366-III-484/13 de fecha 15 de agosto de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgó autorización a THONA SEGUROS, S.A. de C.V., para ampliar su objeto social e incluir en él la operación de seguros de vida en adición a la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales que actualmente tiene autorizada practicar, esta Comisión con fundamento en el artículo 18 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, llevó a cabo visita de inspección de carácter especial en las oficinas de esa sociedad del 20 de septiembre al 15 de octubre de 2013.

Como resultado de dicha inspección, se comprobó que cuenta con los sistemas, procedimientos e infraestructura administrativa necesarios para brindar los servicios propios de su objeto social, como son: a) Emisión de pólizas; b) Registro de sus operaciones; c) Contabilidad; d) Valuación de cartera de activos y pasivos; e) Procesamiento electrónico de información contable, financiera, técnica y estadística; f) Infraestructura para el pago de reclamaciones y atención a los asegurados y beneficiarios y g) Los demás que correspondan a la necesidad de las operaciones que realice la institución, a que se refiere el artículo 18 antes citado.



Por lo antes expuesto, esta Comisión, con fundamento en los artículos 108 primer párrafo, fracción I y 109 primer párrafo, fracciones I y XX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con el artículo 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, emite el presente **DICTAMEN FAVORABLE** para que **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, inicie la operación de seguros de vida, para la que fue autorizada, en el entendido de que esa institución deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE.



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

c.c.p. **DR. FERNANDO APORTELA RODRIGUEZ.**- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.- Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 13, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.- Presente.

DR. OSCAR ERNESTO VELA TREVIÑO.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 6, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.- Presente.

LIC. IGNACIO LOPEZ MERLO.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Director General Adjunto de Seguros y Fianzas.- Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 6, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.- Presente.

LIC. YOLANDA TORRES SEGARRA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Directora General Adjunta Jurídica de Seguros Fianzas y Pensiones.- Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 6, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.- Presente.



MCH*GBL*GLL*AB*GCG*MGL*GCS*RCHB